



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 04 de Julio de 2.008

Expte. Nº: 8.687 / 07

RES. D. Nº 240 / 08

VISTO:

Que se hace necesario determinar el cronograma para el desarrollo de las secuencias de actos correspondientes a concursos que esta Facultad convocara oportunamente (Res. D. 094/08) para cubrir un cargo, en la categoría, asignatura y con la dedicación que se anuncia en el Art. 1º de la presente y;

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se han realizado las consultas del caso a los integrantes del Jurado que entenderán en la substanciación del mismo;

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 41º del Reglamento antes mencionado, corresponde a este Decanato fijar por Resolución el cronograma en cuestión;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Determinar la siguiente secuencia de Actos, para el desarrollo del concurso según se indica seguidamente:

Cantidad: **1 (uno)**

Categoría: **PROFESOR ADJUNTO**

Dedicación: **EXCLUSIVA**

Asignatura: **PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA**

Departamento: **MATEMÁTICA**

Carrera/s- Plan: **Prof. en Matemática – Lic. en Análisis de Sistemas (Plan 1.997)**


Sorteo: 04/08/08 Hs. 09.30 - Oposición: 06/08/08 a partir de Hs. 09.30

ARTÍCULO 2º: Dejar debidamente aclarado que el presente cronograma se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del Art. 41º del respectivo Reglamento de Concursos.

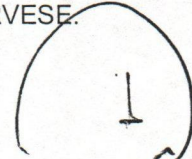
ARTÍCULO 3º: Recordar a los Sres. Miembros del Jurado, que la ENTREVISTA deberá encuadrarse dentro de los términos previstos en el Art. 46º del Reglamento aprobado por Res. 350/87 y sus respectivas modificatorias.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a los Sres. Miembros del Jurado, al Departamento de Matemática, a la Dirección Administrativa Económica, a los Sres. Veedores (Res. C.D. Nº 239/08) y conforme lo establece el Art. 43º del Reglamento antes mencionado en forma fehaciente a los aspirantes. Cumplido RESÉRVESE.

DDN
mpc


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS